



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS



BASE DE CONCURSO N° 08-2025-MDI
BASE DE CONCURSO PARA REALIZAR PRÁCTICAS
PRE – PROFESIONAL



OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

BASES CONCURSO N° 08-2025 - MDI
BASE DE CONCURSO PARA REALIZAR PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES

I. GENERALIDADES

Establecer el procedimiento de convocatoria y selección de practicantes pre - profesionales en la Municipalidad Distrital de Ilabaya bajo el Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

La Municipalidad Distrital de Ilabaya, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes universitarios e institutos superiores tecnológicos, los invita al proceso de selección según el siguiente detalle:

1.1 Objeto de la convocatoria

ÍTEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
01	Practicante Pre – Profesional – Especialidad de Ingeniería Civil	01

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Estudios y Proyectos de Inversión Pública

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos.

1.4 Base legal

- Ley N° 28518; Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Ley N° 30220; Ley Universitaria.
- Ley N° 30512; Ley Institutos y Escuela de Educación Superior.
- Ley N° 28044; Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público"
- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público "Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICA DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**ITEM 01: PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL - ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA CIVIL (CANTIDAD 01)**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudiante de últimos ciclos de la carrera profesional de Ingeniería Civil, de universidad o de instituto, escuela o centro de educación técnico.
Conocimientos	Office básico, AutoCAD básico
Competencias	Proactivo y capacidad organizadora

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Apoyo en las inspecciones Técnicas de campo de acuerdo a programación.
- Apoyo en Procesamiento de datos obtenidos en campo.
- Apoyo en Metrados.
- Apoyo a los especialistas en formulación de proyectos.
- Otras funciones asignadas conforme el perfil del Practicante Pre profesional.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Ilabaya
Duración del Convenio	01 mes
Subvención Económica	S/ 1130.00 (Mil Ciento Treinta Soles).
Modalidad de trabajo	Presencial

III. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN

3.1 POSTULACIÓN

Los participantes deberán postular de forma física a través de mesa de partes de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA (sede central)**, en un sobre manilla cerrado (no folder y/o otros) conforme a lo establecido, en el numeral 3.2 de la presente base, únicamente en la fecha indicada en el cronograma. El sobre deberá ir ADJUNTO a la solicitud de practicas (Anexo N°01) de la presente base, en sobre deberá consignar el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES
N° _____-2025-MDI

Apellidos y Nombres:

Área:

Los postulantes que se inscriban de forma física a través de **MESA DE PARTES DESDE LAS 8:00 AM A 12:00 M** y cumplan todos los requisitos del puesto serán citados a la etapa de evaluación de entrevista personal que se publicara en la página de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el proceso de selección y en cumplimiento con todos los requisitos del puesto indicado.

3.2 DOCUMENTACION A PRESENTAR

Nota: Los anexos se pueden descargar desde la página de la entidad (https://munilabaya.gob.pe/web/lra_convocatorias.php).

Los documentos se presentarán en el siguiente orden establecido:

- ✓ Solicitud dirigida al presidente de la Comisión Evaluadora (ANEXO 01)
- ✓ Copia de documento Nacional de Identidad - DNI (LEGIBLE)
- ✓ Declaración Jurada (ANEXO 02)
- ✓ Declaración Jurada (ANEXO 03)
- ✓ Hoja de Vida documentada
- ✓ Constancia de estudios o constancia de egreso (indicando el ciclo o la fecha de egreso) debidamente acreditado por la universidad o instituto (ACTUAL), según perfil solicitado.
- ✓ Otros documentos adicionales

La presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

IMPORTANTE:

NOTAS:

1. Los anexos se pueden descargar desde la página de la entidad (https://munilabaya.gob.pe/web/lra_convocatorias.php)



2. Se serán descalificados los candidatos que no cumplan con presentar la documentación completa requerida en la fecha o plazos establecidos y/o no reúna los requisitos establecidos.
3. En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.
4. El postulante que se presente a más de 01 ítem o convocatoria del día serán descalificados en la segunda presentación de convocatoria.
5. Los postulantes deberán acceder a los anexos ingresando a la página web de la Municipalidad.
6. Toda documentación presentada deberá ser llenada sin borrones, encontrarse debidamente rubricados y foliados de atrás hacia adelante.

EL POSTULANTE QUE NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO DESDE LA NOTA 1 HASTA LA 5 SERÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO.

3.3 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

IV.	ETAPAS DE PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Registro en el Portal Talento Perú de SERVIR	14/11/2025	URRHH
2	Publicación de la convocatoria en la página web de la Municipalidad Distrital de Ilabaya: www.munilabaya.gob.pe	17/11/2025 al 28/11/2025	URRHH
SELECCIÓN			
3	Presentación de documentos será de forma presencial (mesa de partes) de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, únicamente en la fecha señalada y en el horario establecido.	01/12/2025 De 08:00 am a 12:00 m	SG
4	Evaluación de la hoja de vida y publicación de aptos para la entrevista virtual.	01/12/2025	COMISIÓN EVALUADORA
ENTREVISTA			
5	Entrevista Virtual (meet, zoom, otras aplicaciones); Día y hora, se encuentra en el Acta de Evaluación de resultados	02/12/2025	COMISIÓN EVALUADORA
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la MDI.	02/12/2025	URRHH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Inicio	03/12/2025	URRHH
8	Suscripción del convenio	Después de 5 días hábiles de publicación del resultado final	

(*) El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicaciones de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. Consultas al siguiente correo: convocatorias_mdi@munilabaya.gob.pe

4.1 ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso selección tendrá un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	25 PUNTOS
Evaluación de la hoja de vida	25 puntos

Cumple con la carrera y grado requerido en la formación académica	15 puntos	
Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10 puntos	
ENTREVISTA	MINIMO 30 PUNTOS	MÁXIMO 60 PUNTOS
Conocimientos	10	20
Comunicación efectiva y ética	10	20
Actitud y motivación	10	20
PUNTAJE TOTAL	55 puntos	85 puntos

- ❖ El puntaje mínimo aprobatorio será de 55 puntos.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

7.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

7.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

Unidad de Recursos Humanos

